

Viernes, 24 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Descargamaría

EDICTO. Dedicación parcial de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2023, por el que se aprueba el régimen de dedicación parcial de la Alcaldía en favor del Teniente Alcalde D. Miguel Ángel Acosta Lázaro.

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LA ALCALDÍA.

- Dedicación: Parcial.
- Porcentaje: 75% de dedicación.
- Retribuciones: 1.100 Euros netos mensuales. 12 mensualidades.
- Fecha a partir de la cual surtirá efectos este acuerdo: 01/01/2024.

Descargamaría, 17 de noviembre de 2023

José María García Ventanas

ALCALDE

